

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

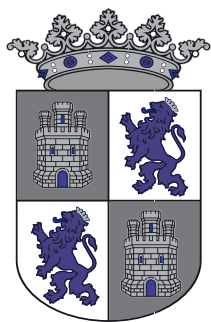
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, en Valladolid

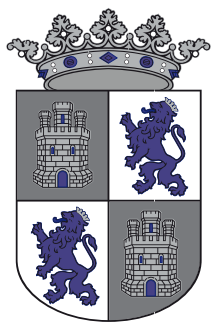
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000277, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático para las solicitudes de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000279, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del plan estratégico de la PAC en España, su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000281, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar el programa nacional, cumpliendo el compromiso de legislatura de poner en marcha el Programa Erasmus Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	8986
La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	8986
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	8986
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8986
Primer punto del orden del día. PNL/000277.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	8986
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8989
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8990
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	8991
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	8992
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8993
La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 277.	8994
Segundo punto del orden del día. PNL/000279.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	8994
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8995
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8997
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8999
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	9001

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular). 9004

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9005

La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 279. Es rechazada. 9008

Tercer punto del orden del día. PNL/000281.

La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día. 9009

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9009

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 9011

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9012

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 9013

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 9015

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9017

Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 9019

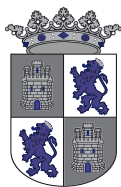
Se suspende la sesión durante unos minutos. 9019

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto. 9019

La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 281. 9019

La vicepresidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión. 9019

Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos. 9019



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenas tardes. Comenzamos con la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes... ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No hay. ¿En el Grupo Parlamentario Mixto? ¿En el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!? ¿En el Grupo Parlamentario Vox?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. María Luisa Calvo Enríquez sustituye a Ana Rosa Hernando.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

¿Por el Grupo Parlamentario Partido Popular?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, presidenta. Doña María José Ortega sustituye a doña María Ángeles García Herrero, don Raúl Hernández López a don Miguel Ángel García Nieto y doña Noemí Rojo Sahagún a don Óscar Reguera Acevedo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000277

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

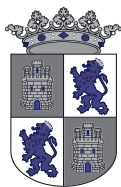
Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 277, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campaño, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático para las solicitudes de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les traemos esta proposición no de ley, a la cual, y como siempre tenemos la costumbre de



hacer, les invitamos a que voten a favor, simplemente por facilitar, en este caso, la tarea ardua en muchas de las ocasiones del trámite administrativo de las solicitudes, en este caso de los agricultores, para acogerse a las ayudas de la Política Agraria Común (de la propia PAC).

A lo largo de los diferentes y últimos años han sido muchas las diferentes voces que una y otra vez han surgido tras la realización de las arduas gestiones que se debieran de haber realizado año tras año para cumplimentar estas solicitudes.

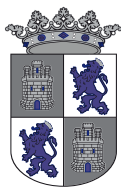
Primeramente, hay que señalar y recordar a todas y cada una de sus señorías que la presente iniciativa que traemos a debate fue registrada el pasado treinta de septiembre del año dos mil veintidós. Fíjense lo que les importa el campo a la coalición del Partido Popular y Vox en esta Comunidad que han esperado más de 263 días para traer esta instancia de mejora a la presente Comisión. La importancia de los agricultores y ganaderos a ustedes, miembros del Partido Popular y Vox, les da exactamente lo mismo, como actualmente se encuentran demostrando, semana sí y semana también, con los diferentes desprecios al campo, en este caso a los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Es más, los agricultores y ganaderos, según me han expresado en alguna ocasión, les empiezan a tener cierta alergia, señorías de Partido Popular y de Vox. Parece ser que ni siquiera lo están atendiendo, con lo cual, en este caso... Bueno, pues ya se lo dirán propiamente los agricultores.

Miren, el pasado día trece de abril de dos mil veintiuno, la organización profesional agraria UPA denunciaba de nuevo los diferentes y enormes problemas a los que se enfrentaban continuamente los gestores de estas ayudas, ya que la aplicación de titularidad de la propia Junta de Castilla y León para tramitar las solicitudes de la Política Agrícola Común era todo menos facilitadora administrativa de tales gestiones. Año tras año, afirma esta OPA en un comunicado de prensa que se repiten las mismas casuísticas, incluso se incrementaban, con respecto a las dificultades y los problemas que esta aplicación generaba, como estaba ocurriendo en ese momento en el ejercicio de tramitación de la PAC en el año dos mil veintiuno.

En aquel período de tiempo, los expedientes exigían volcar y subir diferentes fotos georreferenciadas, y ello hacía que la aplicación del Gobierno autonómico fuera aún más lenta y poco práctica. Al principio de la campaña del año dos mil veintidós parecía que los mismos problemas de la anterior persistían en prácticamente su plenitud, pero cierto es, y eso sí que es digno de reconocer, que con menor frecuencia que en años anteriores.

En esa ocasión, UPA denunciaba que la tramitación de los expedientes de solicitud era un proceso totalmente desesperante. Del mismo modo, manifestaban que la aplicación seguía dando problemas, y desde la propia Administración autonómica, ninguna respuesta a la lentitud de los... de los servidores se realizaba. Existía una inoperatividad prácticamente total de la aplicación para tramitar dichas solicitudes, y lo cierto es que el uso del programa informático estaba acarreando una situación calamitosa para los diferentes agricultores y ganaderos, que se veían... que veían transcurrir el... el plazo y temían no poder realizar su solicitud a tiempo.

En ese momento, la OPA UPA también expresaba que los problemas técnicos de depuración de los datos eran continuos y la aplicación se colgaba durante varias horas, incluso jornadas seguidas. En un año como este, refiriéndose la OPA al año dos mil veintidós, con los problemas derivados de la pandemia y donde se debiera de haber puesto de manifiesto un especial empeño en que las tareas administrativas



fueran ejemplares para que no se acumulasen las diferentes personas en las oficinas, el problema continuaba e incluso se hacía más evidente al ser cada vez las solicitudes mucho más complejas.

UPA en dicho momento recordaba que dicha ralentización en el proceso de tramitación de los diferentes expedientes agrarios echaba por tierra todas las recomendaciones dadas a los agricultores y ganaderos que hicieran de la PAC una forma progresiva y que, por lo tanto, no lo dejaran para el último día, evitando aglomeraciones y haciendo entre todos un mejor trabajo y una mejor tarea.

Esta falta de operatividad por parte de la aplicación era continua y constantemente permanente. Ya en el año dos mil dieciocho, nos remontamos a unos años anteriores, leíamos diferentes artículos periodísticos como el que les voy a leer en su literal en este momento:

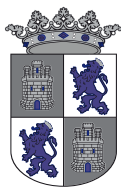
“La alianza UPA-COAG denunciaba los problemas que, un año más, está generando la aplicación informática en la tramitación de las ayudas a la PAC, cuyo plazo se inició en el año... el pasado uno de febrero (del año dos mil dieciocho). Desde esta fecha prácticamente todos los días los técnicos de las organizaciones agrarias se están encontrando con problemas diversos en relación de la plataforma PAC dos mil dieciocho. A pesar de haber transcurrido más de un mes desde el inicio de la campaña, la casuística de problemas es muy diversa, desde el procesamiento de los datos, que es muy lento, hasta las diferentes dificultades para acceder a los croquis, la no depuración de los expedientes o directamente la no apertura de la aplicación, por lo que el registro del documento está resultando prácticamente imposible de realizar”.

Esto es lo que denunciaba en el año dos mil dieciocho la alianza UPA PAC... COAG, en la cual también consideraba un despropósito que un año más se encontrasen con unas... con los mismos problemas de períodos anteriores. Y que desde esa organización ya advirtieron semanas atrás de que podían producirse y que debieran de haber sido resueltas de forma ágil y funcional desde la Administración autonómica por el bien de los diferentes agricultores y ganaderos de Castilla y León.

A partir de enero del año dos mil veintitrés –así exponía el artículo– se comenzaría a aplicar la nueva PAC dos mil veintiuno–dos mil veintisiete, que, como siempre, traerá diferentes novedades y cambios, y de ahí el miedo a que se vuelvan a producir una vez más estos fallos informáticos, si no se trabajó con tiempo y diligencia en tiempo atrás, valga la redundancia.

Recientemente, la alianza UPA-COAG trasladó a la Dirección General de la PAC en la reunión técnica que se celebrará en la sede de la Consejería –recordemos que esto lo decían tiempo atrás– la necesidad de resolver los problemas derivados del sistema de información geográfica, ya que no se han cargado la mayor parte de los elementos del paisaje necesarios y también de los espacios de biodiversidad que pueden ser utilizados por los agricultores y ganaderos en los ecorregímenes y condicionalidad reforzada para esta campaña.

La organización en ese momento reclamó a la Consejería que se depuren todos y cada uno de los diferentes errores de esta aplicación, puesto que a los agricultores y ganaderos se les exige la declaración de superficies en base a la realidad del terreno. En este sentido, y, por lo tanto, es un grave problema que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas o que las lindes, franjas de protección de



cauces de agua y otros diferentes elementos del paisaje no estén correctamente delimitados, por lo que urge, en ese momento, e instaban a la Administración autonómica a que resolviese esas incidencias.

El hecho de que este sistema informativo esté siempre actualizado no puede ser una excusa para que, apenas iniciado el período de tramitación de la PAC, los problemas estén siendo tan recurrentes. Eso se referenciaba en tiempo atrás, año por año, y se reclamaba y se instaba a la Administración autonómica por las diferentes organizaciones profesionales agrarias. Esto es lo que decía la UPA, esto es lo que decía la alianza UPA-COAG el año pasado.

Y, en este sentido, hoy traemos a debate la mejora de esta aplicación. Y, concretamente, en el día de ayer -ayer mismo-, el... veinte de junio de dos mil veintitrés, ASAJA-Salamanca calificaba la campaña de la PAC de este año como la más complicada hasta el momento.

Por eso, aunando todos los esfuerzos de esta Cámara a través de su voto favorable a esta iniciativa que presenta el Partido Socialista en favor de los diferentes agricultores y ganaderos de esta tierra, les solicito el apoyo para instar a la propia Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático para las solicitudes de la PAC. Nada más. Y contando... y deseando su voto favorable, esperamos a ver todos y cada uno de sus argumentos en este sentido. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Illera. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

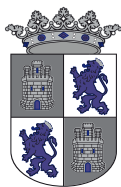
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Illera, bueno, es un placer tenerle nuevamente en esta Comisión. Espero que esta vez no le expulsen. Pero... pero, como siempre, hace una propuesta cargada de sentido y de racionalidad. Usted lo ha... lo ha expresado muy bien.

Es verdad que se ha tardado en debatir esta enmienda: desde el treinta de septiembre... -esta PNL, perdón- desde el treinta de septiembre de dos mil veintidós; pero no se queje, al menos a usted le han puesto una enmienda. Hay procesos legislativos que llevan un año en la Cámara y algunos no han puesto ni una enmienda, después de pedir dos o tres plazos de prolongación de enmiendas. Así que usted está de enhorabuena, por lo menos algo han escrito, no es como con otras leyes.

Es una queja reiterada, es verdad, lo ha dicho UPA-COAG, las deficiencias en el SIGPAC, sobre todo en este año en que entran en vigor los ecorregímenes, y, efectivamente, hay múltiples errores en esta aplicación, que no cargan la protección de los cauces, los elementos del paisaje para que estén correctamente delimitados y se puedan beneficiar nuestros agricultores de los ecorregímenes.

Es verdad que hacer estas cosas es más complicado que ir a dar voces a Bruselas a, en fin, decir que los burócratas de Bruselas, las élites globalistas, todas estas cosas que vamos a contar a Bruselas, ¿verdad?, que no ayudan en nada a nuestro campo; sin embargo, son más fáciles de hacer que corregir y depurar estos sistemas



informáticos, ¿no? Hay quien se le ha llenado la boca de defender a nuestro campo, y estamos oyendo hoy a nuestro campo lo que opina, ¿verdad?, de las políticas agrarias de los que venían a sembrar. No hay más que oír las declaraciones de las OPA en esta semana pasada sobre la lentitud en la determinación, en la declaración de ayudas de este Gobierno a nuestro sector primario.

Conviene recordar que hace ya mes y medio –dos meses creo ya– que solicitamos la comparecencia del presidente para hablar de la sequía. Y, como siempre, pues ha esperado a que llueva. Esa es la actitud habitual de nuestro presidente: hay un problema, pues ya lloverá. Ya cuando llueve, pues todo se arregla.

Por eso nosotros vamos a votar a favor de su propuesta. Creemos que es una propuesta simple, sencilla, sensata, que entendemos no tendrá mayor problema.

Nos encontramos con el mismo tipo de enmienda habitual, ¿no?, es decir, “que se continúe”, “que se inicie”, “que se continúe”, “que se inicie”... Bueno, esto es... en fin, ya da un poco de bochorno a veces este tipo de enmiendas. Hágase, continúese, comiencese, hágase; hágase lo que se ha de hacer. Si se tiene que continuar, es que no está acabado. Ya no voy a decir si está empezado o no; si se tiene que continuar, es que no está acabado, ¿no? Pues hágase. Esperemos que consigamos el voto favorable de todos los grupos en esta ocasión.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

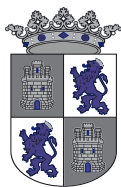
Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, como no puede ser de otra manera, desde mi grupo parlamentario, UPL-Soria ¡Ya!, vamos a apoyar esta proposición no de ley; porque sí que es verdad que estamos en un país que... en un país, en una Comunidad donde la burocracia es larga, tediosa, lleva mucho tiempo. Y si encima añadimos ahí que las herramientas que nos proponen no funcionan bien o adecuadamente, como es este caso del sistema informático de la PAC, bueno, pues puede llegar a un desespero de los usuarios bastante grande e inmenso.

Y bueno, consideramos que esto influye en la economía y en el trabajo de los usuarios que se tienen que favorecer de estas... de estas ayudas. Se supone que, en Castilla y León, el sector primario (la agricultura, la ganadería) es un sector muy importante para esta Comunidad, con lo cual, pues deberían de facilitar todos los trámites y todo el... el bien hacer de su trabajo a todos nuestros agricultores y ganaderos.

Pero la sorpresa es que al final, bueno, pues nos encontramos con lo dicho: unos sistemas informáticos que no funcionan adecuadamente, donde no pueden cerrar los expedientes por problemas técnicos, donde son muy pocos los expedientes que se pueden registrar o validar, se acaba el plazo y vemos que se sigue sin poder cerrar los expedientes por problemas de funcionamiento de la aplicación informática. Es decir, lo que está generando pues bastante malestar y confusión entre los agricultores y ganaderos de nuestra... de nuestra Comunidad.



Incluso cuando consiguen entrar en el sistema informático, pues se encuentran con campos que no pueden cubrir o que... o campos que son obsoletos o que no... que no se demandan en la nueva PAC y demás. Con lo cual, sí que sería bueno por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de los técnicos de la Junta de Castilla y León, que actualizaran e hicieran todo lo posible para que este sistema informático funcione adecuadamente, lo antes posible, lo antes posible, porque de ello depende, como ya he dicho, muchas economías de... y familias de esta... de esta Comunidad de León y de Castilla.

¿Cómo es posible que el SIGPAC no funcione bien, es decir, que quieres delimitar ciertos terrenos y que no se... que no concuerden con lo que realmente... con lo que realmente tienen?

Bueno, pues yo creo que todos estos fallos, como ya he dicho, la burocracia es muy larga en este país, en esta Comunidad, y, bueno, pues al final es un desespero tan grande que no me extraña que las organizaciones sindicales que representan a todos los agricultores y ganaderos de esta Comunidad, pues muestren su enfado; enfado que es reflejo de... de nuestros agricultores y ganaderos.

Con lo cual, no me voy a extender más porque yo creo que está bastante explicado... bastante bien explicado en la proposición no de ley por mi anterior... por el anterior portavoz; con lo cual solo me resta decir que apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

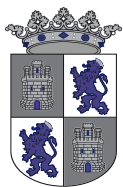
Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, la tecnología avanza por momentos y los programas y las aplicaciones son cada vez más complejos. Dicho esto, efectivamente, en años anteriores es cierto que se tuvieron muchísimos problemas con las solicitudes de la PAC, pero, como ustedes señalan al inicio de su exposición de motivos -y cito textualmente-, “parece que al principio de la campaña persistían estos problemas, pero es cierto que menos que en años anteriores”.

La propuesta de resolución dice que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático de la PAC. Desde este grupo parlamentario entendemos que lo que ustedes solicitan ya se viene realizando, aunque es cierto, como señalé anteriormente, que tenemos que seguir trabajando en este sentido. Y en este tema, precisamente debemos tener en cuenta que la nueva PAC veintitrés-veintisiete traerá novedades y cambios, y desde la Consejería se seguirá trabajando en su simplificación y optimización del programa informático para así facilitar la tramitación de esta nueva PAC.

A esto hay que añadir que el desarrollo del proyecto SIEX, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no ha facilitado la captura de solicitud única al veintitrés, pues se necesita información adicional para la puesta en marcha del registro de explotaciones agrícolas. Esto, unido a las indicaciones necesarias para la gestión de ayudas PAC, han hecho que sea un poco más complicado todo este trámite.



Señorías del partido proponente, desde este grupo parlamentario, tal y como nos comprometimos al inicio de esta legislatura, haremos todo lo posible por simplificar y aliviar la carga administrativa que sufren nuestros agricultores y ganaderos. Es necesario que se lleve a cabo un control y un registro, pero en ningún caso puede hacerse a costa de los titulares de las explotaciones imponiéndoles un trabajo adicional que nada tiene que ver con su día a día. Por ello estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que es necesario que la aplicación informática esté siempre en un estado óptimo, y en esta línea se viene trabajando desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y seguirá haciéndolo, puesto que es básico facilitar estos trámites lo máximo posible.

Teniendo en cuenta que ya se está trabajando en lo que ustedes solicitan, y como somos conscientes de que se tiene que seguir haciendo en todo momento, pues, como decíamos, la tecnología avanza a un ritmo asombroso y la PAC ha sufrido numerosas modificaciones en cuanto a su tramitación, venimos a proponer el siguiente texto alternativo:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se continúe con la labor de mejora y simplificación que está realizando la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León del sistema informático para tramitar las solicitudes de la PAC de cara a su actualización para la aplicación de la nueva PAC veintitrés-veintisiete”.

Esperamos que acepten el texto alternativo, pues está planteado con la misma buena voluntad que la que ustedes tienen al presentar su proposición no de ley y con la única intención de simplificar la labor de nuestros agricultores y ganaderos. Quedamos a la espera de su respuesta. Y muchas gracias.

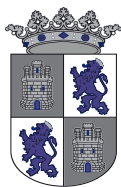
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues por no repetir un poco lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, pues el Gobierno de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, está mejorando de forma continua de cara a simplificar el mejor... la mejora en el programa informático para las solicitudes de la PAC. Además de desarrollar las herramientas de gestión de las condiciones y requisitos que plantea la nueva PAC, se está mejorando para adaptarla a la complejidad que implican las reformas sucesivas de la PAC y los análisis de criterios de interpretación de las condiciones de cumplimiento que se producen en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Como saben, la aplicación informática permite obtener los formularios oficiales publicados en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por lo que se convocan intervenciones en forma de pagos directos, intervenciones de desarrollo rural medioambientales y climáticas y de ayuda a zonas... y con limitaciones, y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común del Gobierno de España dos mil veintitrés-dos



mil veintisiete, así como las ayudas de desarrollo rural correspondientes a compromisos suscritos en función de las ayudas de pagos y primas que solicita el agricultor y ganadero.

Todos sabemos que las solicitudes de la PAC son complicadas en cuanto a su volumen de anexos; lo estaba hablando esta mañana precisamente con ganaderos y agricultores y me decían: pues incompatibilidades, declaraciones de ingresos, códigos, unidades de ganado, criterios de estados de abandono, árboles forestales, listados de especie, modificaciones de declaración de superficie, razas, ubicaciones, certificados, acuerdos de agrupaciones, cesión de derechos, barbechos, limitaciones naturales, etcétera.

Pero las entidades colaboradoras con... tanto con los agricultores como ganaderos, pues tienen su importancia; porque la mayoría de agricultores y ganaderos pues acuden a estas entidades colaboradoras, que muchas veces son las propias... los propios bancos los que los gestionan, o, por otra parte, las cooperativas o sindicatos agrarios. Y estas reconocen que actualmente la página funciona bien. Entonces, aceptaremos el título... el texto de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Vox, si ustedes lo aceptan. Gracias, presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

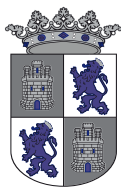
EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve debido al consenso que hemos participado todos y cada uno de los grupos parlamentarios en este momento y de que debemos de estar de enhorabuena, y celebrarán los agricultores y ganaderos en los próximos períodos y anualidades de la nueva PAC.

Señor Igea, García Fernández, muchísimas gracias por unificar su criterio en torno a esta propuesta, a esta iniciativa que trae el Partido Socialista de nuevo a esta Cámara. Y agradecerles, por lo tanto, la voluntad de mejora en este sentido; en el cual presentamos en la tarde de hoy la mejora de la aplicación de la PAC y los trámites administrativos que van.

Señor Palomo, del Grupo Parlamentario de Vox, agradecer en este caso la voluntad de llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, porque es una de las muy poquitas veces que a este procurador, el que les habla y se dirige a todos y cada uno de ustedes, pues le presentan una enmienda con tiempo suficiente como para poder valorarla y poder también debatir sobre ella.

Ya le digo que, en este instante, que lo aceptamos. Hablaba uno de los portavoces, en este momento, de que el “seguir desarrollando”, o el “seguir avanzando”, o el “seguir haciendo” en este caso son palabras que en muchas de las ocasiones se utilizan con una connotación vacía en su pleno contenido. Sí que es cierto, nosotros reconocemos –porque también hemos hablado con los agricultores, los ganaderos, también con los técnicos de gestión de las organizaciones profesionales agrarias a lo largo de estos últimos años–, y que existen elementos y variables de mejoras que se han introducido en estas últimas fechas.



Todavía queda camino por recorrer. Nosotros valoramos, en este caso, el esfuerzo por parte de la Administración autonómica, que en efecto ha existido, pero que a estas alturas es insuficiente. A lo largo de todos estos últimos años se pudiera haber realizado más, debido también a los diferentes fondos que recibe la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, Desarrollo y Ganadería por parte de Europa en todos estos períodos de la PAC, y que creo que son de en torno a 6.000.000 de euros, para corregir todas estas incidencias y deficiencias. Y que, una vez más, las personas interesadas, como son los agricultores y los ganaderos y las personas técnicas que también facilitan esta tarea ardua, como hemos comentado con anterioridad, a la gente de nuestra tierra, a la gente de nuestros pueblos, a la gente del campo, pues que en estos instantes estemos como estamos actualmente.

Mire, la culpa, señor Sánchez, no va a ser de Sánchez, no va a ser de usted en absoluto, del mal estado de esta aplicación -y le digo esto con un cierto criterio y raciocinio: no todo es culpa suya, señor Sánchez, en este sentido, con respecto a la aplicación de las solicitudes de las ayudas de la Política Agraria Común-, pero, sí, señor Sánchez, hay que reconocer que la propia culpa de la Junta de Castilla y León con respecto a esta aplicación sí que es cierto que tiene su sentido; por lo que les he comentado con anterioridad, señor Sánchez, y es por los 6.000.000 que recibe la Administración autonómica y porque nosotros sí que tenemos un racionamiento establecido con respecto a un cierto rigor desde el punto de vista de que el SIGPAC tiene diferentes tipos de incidencias problemáticas que hasta este momento, señor Sánchez, la Administración autonómica no ha sabido atajar. Y no ha sabido atajar porque esas incidencias con respecto a las diferentes delimitaciones, señor Sánchez, de las cuales usted ha estado hablando continuamente en su exposición de motivos, pues año tras año siguen siendo vertidas a los ganaderos y los agricultores y, en última instancia, señor Sánchez, a los técnicos de la Administración.

Y nada más. Agradezco su apoyo en este sentido a los... y en última instancia que se dirige a los esfuerzos de este Partido Socialista para la mejora de la situación de los ganaderos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000277

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

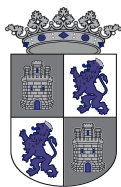
Muchas gracias, señor Illera. En consecuencia, entendemos que queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lugar del segundo punto del orden del día.

PNL/000279

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 279, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del plan estratégico de la PAC en España,**



su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

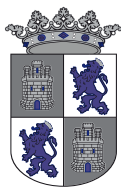
EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenos... buenas tardes a todos y a todas. Cuando empecé a preparar esta proposición no de ley no sabía muy bien cómo enfocarla; no porque nosotros no teníamos claro la... no teníamos las ideas claras, sino porque con quién la tenía que debatir: ante unos negacionistas del cambio climático y ante otros que antes no lo eran –o lo eran con la boca chica– pero que ahora tragan con todo lo que les exigen sus socios de extrema derecha.

Pero vino a nuestro rescate la *Orden de Economía y Hacienda 767/2023, del trece de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veinticuatro*. Y me gustaría repasar un párrafo de esta orden: “En el caso del sector primario de nuestra Comunidad, además, la situación meteorológica pone en riesgo su evolución, por lo que es importante trabajar en paliar el efecto negativo que se está produciendo, utilizando todos los recursos necesarios, incluyendo los nuevos fondos europeos”. O son unas pitonisas y ya saben que habrá sequía en el año agrícola dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro o es una manera sutil de hablar del cambio climático sin decirlo, no sea que se molesten sus socios.

Esto es tan curioso que lo que niegan al Gobierno de España en materia de haber utilizado el índice de precipitación estandarizado, acusando de sectarismo, discriminar a Castilla y León, etcétera, etcétera, sí les vale para ustedes por... por... –perdón– porque para su Acuerdo 50/2023, de quince de julio, de la Junta de Castilla y León, por la que se declara Castilla y León la campaña agrícola dos mil veintidós-dos mil veintitrés como excepcional, debido a los efectos producidos por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos y se declara la urgencia de la adopción de las medidas del apoyo al sector agrario, que dice el uso del... del mismo índice que utilizó el Ministerio para declarar acción media en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero bueno, para... para algunos no valía y para ustedes sí valen, por ejemplo, pues para dejar fuera la superficie de cultivo-regadío, porque dice que no se cuentan afectadas en tema de sequía.

También ayer podía escuchar en una emisora de radio que ahora, y más en adelante, hay que utilizar cada vez más el factor sorpresa o el factor imprevisibilidad en la toma de decisiones (en este caso lo decía un técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero por el tema de las... de los cambios climáticos que estamos padeciendo). Les guste o no a los procuradores de Vox, el cambio climático es una realidad. Cada vez hay más períodos de sequía, que, a la vez, se alternan también con altas precipitaciones localizadas y que pueden dar el caso, como este año, aunque la capacidad de los pantanos sea parecida a la del año pasado por estas



fechas, la campaña de riego esté salvada, ya que no ha habido que utilizar apenas agua en el regadío. Y así año tras año; no sabemos a qué nos podemos enfrentar.

Sé que ustedes, los de Vox, me dirán que siempre ha habido años secos, años húmedos, pero cada vez se encadenan más años de sequía. Es una realidad, todos los años se batien récords de datos en este campo nunca deseados, y la temperatura media está subiendo, lo nieguen ustedes o no.

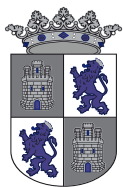
En el informe del Consejo Económico y Social sobre el sector agroalimentario de Castilla y León podemos leer entre sus conclusiones y recomendaciones la número 7: “La mayor parte de las intervenciones previstas en el PEPAC para esta materia están incorporadas en cumplimiento de la condicionalidad reforzada y los ecoesquemas, que se han analizado de forma detallada en el epígrafe 7-2”, que dice: “La superficie agraria que pertenece a la Red Natura 2000 supone, de media para España, el 18,3 % del total de la superficie agraria útil, y el 30,1 % de la propia Red Natura 2000. Y en la distribución por Comunidades Autónomas se observa que Castilla y León está por encima de dichos... de dichos valores medios (19,8 y 38,4 %, respectivamente). En valores absolutos, Castilla y León es la comunidad con mayor superficie agrícola útil (947.086 hectáreas) en la Red Natura 2000”.

Y la recomendación 2: “Avanzar en el diseño de una arquitectura ambiental que contribuya de forma efectiva a la generación de servicios ecosistémicos. El PEPAC incorpora diferentes instrumentos: condicionalidad reforzada, medidas agroambientales y ecoesquemas. El diseño de mecanismos eficientes, que requiere un estudio exhaustivo de los costes y beneficios de cada medida de intervención. Por eso, es necesario desarrollar nuevos estudios que permitan avanzar en el conocimiento de mecanismos que permitan asignar adecuadamente los derechos sobre la naturaleza y que compensen adecuadamente por los costes de uso y conservación”.

Por otra parte, el sistema de seguros agrarios en España, desarrollado a lo largo de 40 años, ha contribuido a dar estabilidad a las rentas de las explotaciones, protegiendo frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas. El PEPAC no incorpora ninguna medida en materia de seguros y recomienda desarrollar estrategias para reducir la exposición al riesgo de las... de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático y adaptar el sistema de seguros para hacer frente a estas contingencias (los objetivos dos y cuatro, por ejemplo).

El objetivo 2 del PEPAC, que ya está aprobado, es mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad y, en particular, haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y en la digitalización. El análisis DAFO realizado ha evidenciado dos importantes debilidades. Por un lado, que en la mayor parte de los sectores agrarios de nuestro país la competitividad a largo plazo está comprometida por el bajo nivel que suponen las inversiones respecto al valor añadido bruto generado por la actividad, al mismo tiempo que una parte de ellas adolece de una baja productividad de los factores productivos, particularmente en sectores más extensivos, muy dependientes de las ayudas, y en explotaciones de pequeña dimensión, que carecen de economías de escala, lo que merma su competitividad.

Por otro lado, la atomización del sector productivo y el envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, más marcadas en sectores agrícolas y generalmente más acusado en las explotaciones de pequeña dimensión, condicionan tanto la orientación al mercado como la productividad y competitividad de las explotaciones agrarias e influye también en la aplicación de nuevas tecnologías, que son un factor clave para la competitividad.



El objetivo 4 es contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación de sus efectos, así como a las energías sostenibles. El análisis DAFO derivado del análisis diagnóstico de la situación de la partida refleja una serie de debilidades relacionadas con el cambio climático, que se pueden resumir en una elevada vulnerabilidad de España y los determinados tipos... tipos de sistemas agrícolas, ganaderos y forestales al cambio climático; además, las actividades agrarias son emisoras *per se* de gases de efecto invernadero; y hay escaso conocimiento y, por tanto, conciencia en los sectores agrario y forestal de los efectos del cambio climático y las posibilidades de luchar contra el mismo.

Esto se refleja en la escasa penetración de las mejoras técnicas y prácticas disponibles en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, los aspectos energéticos se han identificado como debilidades: la escasa implantación de energías renovables, la existencia de numerosas instalaciones, maquinaria, edificaciones no optimizadas para el ahorro energético.

Las fortalezas, que también las tenemos, indican que en el sector hay un gran potencial en captura de carbono, de reducción de emisiones, de mejora de la eficiencia energética, del desarrollo de la bioeconomía y de la implantación de energías renovables. Es destacable la existencia de especies y variedades autóctonas de gran potencial de adaptación al cambio climático. Las amenazas se centran en las previsiones de una disminución de la posible disponibilidad de agua para el sector debido al cambio climático, la falta de conocimiento sobre el efecto sumidero del sector agrícola y el aumento de fenómenos externos, como las sequías e inundaciones.

Por último, las oportunidades identificadas están relacionadas con el Pacto Verde Europeo, la existencia de un conocimiento no aplicado en el sector, el sistema español de gestión de riesgos, la creciente concienciación de la sociedad y de los consumidores demandando productos de menor impacto ambiental y la existencia de financiación complementaria de la PAC para lograr una transición ecológica justa del sistema agrario, ganadero y forestal hacia un modelo más saludable y sostenible. De ahí –y perdonen el rollo que les he metido– nuestra propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del PEPAC, su propia estrategia para la reducción de la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático”. Nada más. Y muchas gracias.

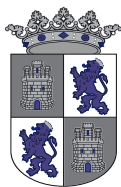
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cepa, yo creo que han pecado ustedes aquí de exceso de concreción en las PNL. Es verdad que nunca estamos a gusto, ¿no? Cuando ponen esas mociones de 40 puntos les decimos que son excesivas y cuando ponen una cosa simple decimos que son simples.

Pero lo digo porque eso yo creo que ha llevado a la confusión a... al grupo que sustenta a la Consejería de Agricultura en nuestra Comunidad, porque he quedado



estupefacto al leer la enmienda que presenta. Y yo creo que esto es probablemente consecuencia, en fin, de la excesiva simplicidad de la propuesta.

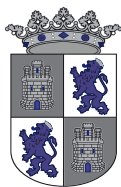
Pero cualquiera que se hubiera leído la PNL tal y como está publicada, habría visto que se hace mención, como usted ha dicho, a los objetivos específicos dos y cuatro del Plan Estratégico de la PAC. Y entonces no habría caído en esta cosa que nos han propuesto aquí como enmienda; que he de decirles que es abracadabrante –no es un insulto–, sorprendente o como quieran ustedes llamarlo.

Exactamente, todas estas personas que nos encontrábamos todos los días en la cafetería, que están en su grupo, que son técnicos y tal, no sé qué, ¿exactamente qué es lo que hacen? Porque, claro, yo, en fin, ustedes han concluido que, a fin de reducir la exposición al riesgo frente a los riesgos derivados de las adversidades, porque ustedes no creen en el cambio, creen en las adversidades –es verdad, aquí no ha habido un cambio, aquí ha habido una adversidad en el Gobierno; no ha sido un cambio, ha sido una adversidad; en el clima es otra cosa–, pero lo único que se les ocurre es aumentar los seguros. Y si ustedes se hubieran leído los objetivos, ¿verdad?, habrían visto que se trata pues de reducir las emisiones en el campo, de ser capaces de mejorar el efecto sumidero de CO₂ –ese gas que tanto le gusta al vicepresidente– en nuestro campo; de disminuir la exposición al riesgo, pero no solo mediante seguros; de adaptar nuestros cultivos al cambio climático o elevar, por ejemplo, las viñas, como se está haciendo en algunos países en Europa; producir energía renovable en nuestro propio campo; mejorar nuestra eficiencia energética. Todas esas cosas de las que hablan los objetivos específicos del Plan Estratégico de la PAC.

Y ustedes, con ese inmenso grupo de trabajo que tienen, que da gusto verles todos los días allí a todos juntos, lo único que dicen es que se continúen haciendo seguros. ¡Ole! Si ustedes cuando se ponen a trabajar es una cosa loca. ¿Esto es todo lo que se les ha ocurrido?

¡Hombre! Se podían haber leído el Plan Estratégico de la PAC, hubiera sido... en fin, nos hubiera ayudado a hacer algo más lucido. Yo no digo que lo hagan en otro sentido, pero un poco más lucido. Es decir, que toda su contribución a la estrategia contra el cambio climático de la PAC es que hay que seguir suscribiendo seguros del Sistema Nacional de Seguros, ¡hombre!, reconózcame que no está muy trabajado. Yo comprendo que no tienen tiempo, entre bodorrio y bodorrio, de ponerse a trabajar, pero, ¡hombre!, no estaría de más, no estaría de más... (me refiero a los que organizan aquí, no a otros bodorrios; esté tranquilo, esté tranquilo). No estaría de más, ¿verdad?, que ustedes, en fin, se esforzasen un poco y presentasen algún texto, teniendo en cuenta que además es su competencia; es su Consejería y es su competencia.

No... no acabo, de verdad, de entender cuál es su sentido del compromiso con la labor de las Cortes y del trabajo del Ejecutivo presentando cosas como las que han presentado aquí. O sea, ¿de verdad le va a decir a los agricultores y a los ciudadanos de esta Comunidad que toda su contribución al cambio climático es que sigan suscribiendo seguros? ¿Esto es todo lo que tienen que decir? ¿Esto es lo que tienen que decir, “continúen ustedes suscribiendo seguros”? Son ustedes cada día más inauditos.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, en cuanto a esta proposición no de ley, voy a... a aclarar nuestra posición. El aumento de la concentración del CO₂ en la atmósfera con el incremento de las temperaturas y los cambios en las precipitaciones y en la frecuencia de los fenómenos extremos afectan al volumen, la calidad y la estabilidad de la producción de los alimentos y al espacio natural donde se practica la agricultura y la ganadería.

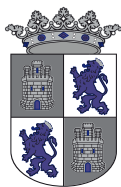
Las variaciones climáticas tendrán consecuencias en cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos, a la prevalencia de plagas y enfermedades y al estado de los suelos, que provocarán importantes cambios en las condiciones de la agricultura y de la ganadería. Incluso en casos extremos, la degradación de los ecosistemas agrarios podría conducir a la desertización y, por lo tanto, a la pérdida total de la capacidad productiva de las tierras afectadas.

Según un informe de la Comisión Europea, en España, durante el período dos mil setenta-dos mil cien, se llegará a un incremento de las temperaturas de cuatro grados centígrados, con una mayor subida en verano y menor en invierno, y un descenso de precipitaciones del 25 %. España será uno de los países más afectados por el cambio climático, y el sector agrario el más perjudicado. De hecho, un documento publicado por la Comisión Europea predice que al final del siglo, de no tomar medidas, podríamos tener una reducción en los rendimientos de las cosechas de hasta un 30 %, incluso creando posibles riesgos de oferta de alimentos.

Se producirá un agravamiento de los problemas de la desertificación: erosión (en combinación con el aumento de incendios forestales) y la salinización, principalmente de las regiones españolas de clima más seco. Disminuirá... disminuirá -perdón- el carbono orgánico del suelo debido a un aumento de la temperatura y de la sequía; fenómeno que será más visible en las zonas húmedas del norte de España con... con usos del suelo con mayor contenido de carbono orgánico como los prados y los bosques.

En la ganadería, las altas temperaturas afectarán al ganado, con disminución de la productividad de zonas pascícolas y el aumento de las plagas y enfermedades. Cabe esperar consecuencias altamente perjudiciales para los sistemas de pastoreo extensivos.

Uno de los mayores impactos será el que atañe a los recursos hídricos, con alteraciones no solo en la disponibilidad de agua, sino que también afectará a su calidad y a la concentración de contaminantes. Se vislumbran importantes problemas en la recarga de acuíferos, en los... en los caudales ecológicos y, por supuesto, en la disponibilidad para el regadío en determinadas zonas. De hecho, varios estudios diagnostican una reducción del 20 al 40 % en las estimaciones globales de recursos hídricos en España, llegando en algunas cabeceras hasta



una disminución del 50 %. Incluso otros informes vaticinan una reducción de la aportación del agua de un 15 al 20 % en 20 años.

También se prevé para España una acentuación de los fenómenos extremos, ya sean sequías, olas de calor o inundaciones.

En lo referente a sequías, nuestro país será de los más afectados, con períodos de sequías más frecuentes y de mayor intensidad. Estos fenómenos meteorológicos extremos pueden ocasionar importantes perturbaciones de la producción, especialmente durante las fases críticas de desarrollo vegetativo. Debido a los inviernos cada vez más templados, habrá un mayor riesgo de heladas tardías, que perjudicará en especial al sector frutícola y al vinícola; este último también se verá afectado por un acortamiento del... del período de maduración, produciéndose una tendencia a la deslocalización del cultivo de vid.

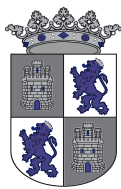
El efecto del cambio climático en los recursos hídricos supone un reto de gran trascendencia. España es especialmente vulnerable al cambio climático por ser una zona de transición entre Europa y África. Además, reviste gran importancia la distribución espacial y temporal de las diferentes anomalías, por lo que es necesario estudiar cada zona. Incluso, en varios sectores agrarios, España perderá competitividad frente a otros países que podrán notar efectos positivos para sus producciones debido a este cambio climático.

La posible disminución de rendimiento, y, por tanto, de producción, en determinadas zonas podría llegar a provocar cierta volatilidad en el abastecimiento y ocasionar incrementos en el precio final al consumidor, pudiendo llegar a motividad... motivar -perdón- determinadas crisis alimentarias.

Por otro lado, la vulnerabilidad de la agricultura varía en función del contexto social y económico de las explotaciones agrarias. El grado de dicha vulnerabilidad será diferente en base a las propias características de las explotaciones, como el tipo de producción, el tamaño de la explotación y su nivel de intensidad. También varía en función de la situación socioeconómica general, teniendo en cuenta que los agricultores de recursos limitados o residentes en zonas rurales aisladas son más vulnerables.

Se prevé, además, que el carácter desigual de los efectos del cambio climático amplifique las diferencias regionales e incremente las disparidades económicas entre ellas. Todas estas amenazas, desgraciadamente, ya se están empezando a notar en la actividad diaria de nuestros agricultores y ganaderos; la superación de récords anuales, tanto en temperaturas como otro tipo de indicadores, está ocasionando modificaciones importantes en la actividad agraria, con la consecuente pérdida de rentabilidad en las explotaciones agrícolas y ganaderas (sequías en... bueno, sequías, olas de calor, escasas precipitaciones que provocan disminución de rendimientos en numerosos cultivos, heladas tardías posteriores a inviernos templados, incremento de pedrisco, etcétera).

Ante estas... ante estos previsibles escenarios, nos podemos preguntar si en Castilla y León -yo me he referido a toda España, pero evidentemente en Castilla y León- ¿estamos preparados para todo esto? Con lo cual nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

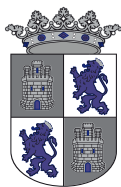
Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Cuánto más fácil sería estar hablando de... de sequía, de seguros agrarios y de mejora de las ayudas a nuestros agricultores que internarse en todas estas disquisiciones filosóficas sobre la existencia o no del cambio climático? Pero, en fin, ustedes insisten, pues nosotros tendremos que seguir respondiendo. Como decía san Agustín, en aras de los no creyentes, hay que estar presto también al uso de la razón. Yo ahora diría: en aras de los creyentes en la religión climática, pues hay que estar prestos al uso de la razón. ¿Qué es lo que voy a intentar hacer? Aplicar la razón al análisis de sus razones, que respeto profundamente, pero que entiendo... que entiendan ustedes que discrepe, que discrepemos con ellas.

Cuando los argumentos están tan entremezclados y tan confusos, no hay mejor herramienta que el bisturí de la lógica. Y yo voy a recurrir a la distinción del pensador heterodoxo autor del *Análisis de la evidencia*, el mítico Logonio, para hacerlo. Este lógico distinguía entre las proposiciones relatoras o desinteresadas, que se refieren a hechos, y las proposiciones configuradoras o interesadas, relativas a sucesos, que solo remiten a palabras y que, por tanto, son solo objeto de la retórica. Ustedes, que son muy perspicaces, ya habrán adivinado que las segundas son las referidas al cambio climático.

Pero bueno, para no liarlo, voy a organizar mi intervención, primero, ocupándome de las proposiciones referidas a hechos –ahí no... no hay grandes problemas–, hechos de dos tipos: normativos y fácticos (los que se perciben por los sentidos).

Los hechos normativos. En relación con el tema que nos ocupa, como ya se ha dicho, el documento de gobernanza y estrategias políticas de España es el Plan Estratégico de la PAC dos mil veintitrés-dos mil veintisiete (PEPAC), aprobado el treinta y uno de agosto dos mil veintidós. Este documento supone un cambio sustancial en la PAC, que pasa a ser, a partir de ahora, una política orientada a resultados concretos vinculados a los tres objetivos generales del Artículo 5 del reglamento; documento que identifica las necesidades relacionadas con los efectos del cambio climático y el riesgo derivado del mismo sobre las explotaciones. Necesidades como la de disminuir la exposición al riesgo de las explotaciones, en especial ante los efectos adversos derivados del aumento de los eventos meteorológicos extremos a causa del cambio climático, adoptando... adaptando el sistema español de seguros agrarios combinados a dicho fenómeno. O la necesidad de minimizar los riesgos debidos a eventos meteorológicos extremos, además de potenciar los sistemas de seguros agrarios en relación con las adversidades del sector por los efectos del cambio climático.

Lo importante aquí es insistir en que en la evaluación de las necesidades y la estrategia de intervención del PEPAC se decidió mantener una estrategia nacional en materia de gestión de riesgos en España mediante el Plan Nacional de Seguros



Agrarios, de donde se sigue que no tiene mucho sentido abordar la propuesta de una estrategia a nivel regional en la medida en que ya está contemplada en el PEPAC la forma de abordar esta necesidad. De hecho, se afirma lo siguiente:

A propósito de la adaptación del sistema español de seguros agrarios, “España seguirá confiando en el Plan Nacional de Seguros Agrarios como principal herramienta para la gestión del riesgo climático. Los propios mecanismos de modificación anual del plan en base a la evolución histórica de la siniestralidad –la evolución histórica de la siniestralidad– incorporan la adaptación al cambio climático”. Por tanto, tiene más sentido, entendemos, reforzar el apoyo de Castilla y León a la suscripción de seguros agrarios que elaborar en este sentido una estrategia nueva.

Por lo demás, el apoyo a los seguros agrarios es una política prioritaria para la Consejería. Como ejemplo podemos citar lo siguiente: la Orden de veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, por la que convocan subvenciones a la suscripción de pólizas de seguros incluidos en los planes anuales combinados, con una dotación presupuestaria de 10,6 millones. Y, en el mismo sentido, la convocatoria del año veintidós, inicialmente con esa misma dotación, que fue modificada y cuyo importe ascendió finalmente a 13,35 millones (un incremento del 25 %). O también que Castilla y León va a liderar el movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los seguros agrarios, estudiando, junto con el sector, propuestas de adaptación y revisión de rendimientos de algunas zonas, así como los ajustes necesarios de los precios en función a la situación de los mercados. O también que se va a abordar la elaboración de un plan de incorporación y fidelización a la contratación de seguros agrarios y se impulsarán mejoras en las diferentes líneas, como incorporación de jóvenes o incrementos en la bonificación de las pólizas.

Dentro del ámbito de las proposiciones desinteresadas, desinteresadas, también están las relativas a hechos; y aquí hay algunos hechos relacionados con todo el discurso del cambio climático que son decisivos para valorar el fondo de las estrategias basadas en el concepto de cambio climático.

El primero es que los registros climáticos se manejan a conveniencia –no voy a decir arbitrariamente, que es más fuerte–. Así, por ejemplo, para subrayar la magnitud de la sequía del bienio diecisiete-dieciocho como la peor desde mil novecientos sesenta y cinco, como fundamento de las políticas “verdes” –entre comillas–, se omite la referencia a la de los años cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, que fue la peor de la serie desde mil novecientos cuarenta a dos mil tres.

O también es un hecho que, para eludir la problemática de la anterior expresión “calentamiento global”, cuando aparecieron discrepancias en las cifras, se sustituyó por el eufemismo “cambio climático”, que es una expresión puramente tautológica y que enuncia una obviedad archisabida desde que, en el siglo VII antes de Cristo, Heráclito sentenció que el cambio permanente es la condición de la naturaleza.

Pero vamos ahora con la última parte, la referida al concepto de cambio climático y que, desde el punto de vista de la lógica de Logonio, es la que tiene que ver con las proposiciones interesadas o configuradoras, que hacen referencia solo a palabras. Aquí el pretendido consenso científico hay que decir que es solo un desiderátum, una imposición. Innumerables científicos de prestigio incuestionable discrepan con la teoría del cambio climático que atribuye a causas humanas las variaciones del clima. Dos ejemplos de muestra, españoles:



María Teresa Estevan Bolea, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear de la Comisión Nacional de la Energía, el Consejo Superior de Industria Energía, además de decana del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, dice: “El gran drama del mundo... el gran drama del mundo es el disparate del cambio climático. (...) Pensar que el hombre tiene capacidad de influencia sobre la evolución climática de la Tierra es ingenuo y, a la vez, desastroso”.

O don Enrique Ortega Gironés, geólogo, docente investigador del Departamento de Geotectónica de la Universidad de Oviedo, experto en industria minera, consultor independiente de organismos como el Banco Mundial, la Unión Europea, la Agencia Internacional de la Energía Atómica o el Banco Interamericano de Desarrollo: “El registro geológico del planeta indica que, a lo largo de la historia de la Tierra, han existido espontáneamente muchos cambios climáticos similares e incluso mayores que el actual, dirigidos por procesos naturales que siguen activos en la actualidad y que, por lo tanto, modificarlos está fuera de nuestro alcance”.

Señorías, un servidor -ni es físico, ni es biólogo, ni es geólogo, y, por tanto, no tiene nada que decir al respecto como profano en esta ciencia- lo único que puede certificar es que hay una discrepancia profunda entre especialistas. Aquí, lo que sí puedo decir es que donde la discrepancia es radical, como esta, no cabe la certeza que se presente... que se pretende.

Señores, señorías, yo no soy científico, pero he dedicado mi vida al estudio de la filosofía y sus distintos campos y del derecho, y en particular... en particular al estudio de la doctrina de los derechos humanos. De tal modo que mi condición me exige pensar y mi conocimiento me permite hacer al menos cuatro afirmaciones serenas, pero firmes:

Primero, que el término cambio climático, según la tipología de la lógica informal, es una definición teórica, y que utilizarlo supone asumir acríticamente la teoría en que se integra y renunciar a la racionalidad; inadmisibles.

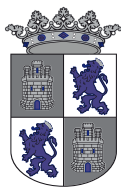
Segundo, que siempre que en nombre de un saber presuntamente incuestionable se ha pretendido cercenar libertades políticas, puede darse por servida la tragedia de una ola de totalitarismo.

Tercero, que al generalizar el término negacionista más allá de la doctrina que niega el holocausto de los judíos en la Segunda Guerra Mundial, en primer lugar, se trivializa el sufrimiento del pueblo judío; pero, en segundo lugar, se ponen en tela de juicio derechos constitucionales y derechos humanos fundamentales.

Cuarto, que la lógica ciertamente no permite conclusiones fácticas positivas -la lógica no me permite decir si la tierra se calienta por nuestra culpa o no-, pero sí muestra, sin espacio para la duda, dónde están las contradicciones y que la mentira y el error se agazapan siempre tras ellas.

No podemos decir que hay más sequía al mismo tiempo que decimos que aumentan las precipitaciones; ni podemos quejarnos de que va a faltar la disponibilidad de agua al mismo tiempo que derribamos... que derribamos los... los pantanos y los embalses.

Por todas estas razones, y como suscribiendo poéticamente a Logonio cuando dice que no debemos configurar lo que podemos relatar, este grupo parlamentario propone rechazar la propuesta en los términos propuestos y formula una enmienda de transacción en la que se elimina la expresión “cambio climático”. Leo la propuesta:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando la suscripción de seguros del sistema nacional de seguros por los agricultores y ganaderos a fin de reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales”. Nada más que añadir. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

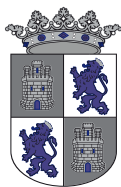
Gracias, presidenta. Como saben, la gran novedad de la PAC dos mil veintitrés-dos mil veintisiete es que ha dejado de ser una política de cumplimientos de normas pasando a ser una descripción de requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas, pasando a ser una política centrada en el rendimiento y en la obtención de resultados mediante consecución de objetivos generales y consecución de objetivos específicos. En cuanto a los objetivos generales, en cuanto a la intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión Europea, siendo uno de esos objetivos específicos la acción contra el cambio climático. Pero, como saben, el Ministerio de Transición Ecológica del señor Sánchez publicó la evaluación medioambiental del Plan Estratégico para la Política Agraria Común del período dos mil veintitrés-dos mil veintisiete. Prácticamente es una enmienda a la totalidad del proyecto diseñado por el Ministerio de Agricultura –es un artículo de *El País*, no lo...– por su contenido en materia de clima y medio ambiente. Es decir, dos Ministerios del señor Sánchez chocan entre sí.

En su informe, el Ministerio de Transición Ecológica considera que el Plan Estratégico de la PAC es un proyecto de falta de ambición, un plan de mínimo con acciones dispersas, confusas, erróneas, para una adaptación diferente al cambio climático, con análisis parciales e incompletos, y donde se debe aumentar el compromiso con estos objetivos. Dos Ministerios... dos ministros del señor Sánchez. En la elaboración de este informe participaron confederaciones hidrográficas y Consejerías de las Comunidades Autónomas.

Los ecorregímenes y la arquitectura de la PAC ha suscitado todo tipo de críticas en el sector agrario, y muchas voces han llamado... –voces de agricultores y ganaderos– han llamado a la flexibilización de la PAC en materia medioambiental, y ustedes también lo saben porque se lo han demandado.

La Consejería de Agricultura estableció medidas de flexibilidad en las condiciones de los regímenes del PEPAC como consecuencia de las condiciones meteorológicas adversas del pasado año hidrológico de Castilla y León.

El Boletín... el Boletín Oficial de Castilla y León del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós publicó la resolución del dieciocho de noviembre de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por el que se establece el régimen transitorio de actuaciones de flexibilidad a adoptar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios a favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal.



Señorías, hemos podido comprobar durante las últimas décadas que el cambio climático está modificando la naturaleza de los riesgos que afectan a las producciones agrarias, así como la incidencia de las mismas. El efecto conjunto es un aumento del nivel general de exposición al riesgo de los agricultores, originado por la aparición de enfermedades nuevas, como hemos tratado ya en estas Comisiones, o una mayor incidencia de los fenómenos meteorológicos extremos, como lluvias torrenciales que hemos presenciado en las... en los últimos tiempos en España o períodos de sequía excesivamente largos o también las heladas fuera de tiempo, que tienen una fuerte... que tienen un fuerte impacto en la producción agrícola.

El sistema de seguros agrarios constituye uno de los instrumentos más importantes y eficaces para proteger la economía de los agricultores. No lo digo yo, el señor Sánchez. El gran desarrollo que ha alcanzado este sistema, junto con la experiencia adquirida de los últimos años, lo han convertido en un referente de la Unión Europea y de los más avanzados a nivel mundial. Y no lo digo yo, porque múltiples estudios confirman que el apoyo institucional al seguro agrario constituye el procedimiento más eficaz para compensar a los agricultores por los daños no controlables.

Podemos ha... podemos comprobar que muchos riesgos que en otros países de la Unión Europea se compensan con otros fondos a veces llegan tarde y mal. Y en España, concretamente en nuestra Comunidad, están cubiertos mediante el seguro de seguros... mediante el sistema de seguros agrarios, que ustedes también apoyan.

El seguro agrario debe ser una herramienta de adaptación al cambio porque aporta datos a través de la siniestrabilidad de las producciones aseguradas, que podrían apuntar en parte a la influencia de los cambios antes detallados. Se pueden ver las zonas de España donde hay pedrisco, las heladas -que van en... en disminución, pero que están fuera del tiempo que se producían- y la sequía. Y los seguros se están adaptando a estas anomalías subiendo o bajando tasas. Porque el seguro agrario contribuye a mejorar la resiliencia de la agricultura (lo dicen estudios, no lo digo yo), ya que permite estabilizar la renta frente a los daños causados por los fenómenos climáticos o por factores biológicos, cuya incidencia se está incrementando como consecuencia de los cambios antes mencionados. Por ejemplo, en... en las abejas. En definitiva, contribuye de una forma importante, en definitiva, a la fijación de la población rural.

Ante los efectos derivados del cambio que hemos visto anteriormente, el seguro agrario se hace todavía más útil, ya que permite una respuesta de adaptación a los mismos, de ahí que el apoyo a los seguros agrarios sea una política prioritaria y esencial para este Gobierno de la Junta de Castilla y León.

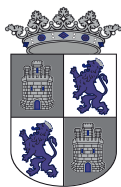
Vamos a votar en contra de la propuesta de resolución y aceptaremos la transacción del Grupo Parlamentario Vox. Gracias, presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Señor Igea, bueno, pues yo creo que tanto el Partido... el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Vox han



entendido perfectamente esta proposición no de ley. Lo que pasa que, como no les interesaba hablar del cambio climático, unos por negacionistas y los otros por miedo, pues lo han derivado a los seguros agrarios; pero lo han entendido perfectamente y además en sus exposiciones lo han dejado bien claro. O sea, que sí lo han entendido.

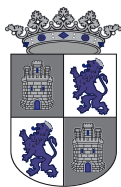
Es verdad que a lo mejor ha sido muy concreta la proposición no de ley y la podríamos haber hecho más extensa, pero de cualquiera de las maneras nos iban a criticar. Sí, me acuerdo el año pasado con la comparecencia del consejero de Medio Ambiente por los incendios, nos echó en cara que nuestra última moción sobre incendios había sido muy escasa en... en número de puntos; o sea, que cada uno opina según le... según le va. Pero, en fin, ¿qué le vamos a hacer? Usted ha explicado muy bien la situación, cuál es la finalidad de esta proposición no de ley, y a los hechos me remito de que yo creo que lo han entendido todos.

Señor García, pues yo creo que usted ha puesto encima de la mesa informes importantes de la Comisión Europea sobre la problemática del cambio climático, que, les guste o no les guste, es una realidad: que en el año dos mil cincuenta este planeta va a tener 10.000 millones de habitantes, que vamos a tener un 15 % menos de agua dulce y hay que darles de comer a todos y vamos a tener problemas. Pero bueno, no lo queremos ver pues porque es un tema a medio y largo plazo, aunque ya se están viendo estos últimos años las consecuencias; pero allá el que no quiera ver. Y sus consecuencias, pues a lo mejor nosotros no las padecemos al cien por cien, pero nuestros hijos y nietos pues seguro... seguro que sí.

El señor Teira Lafuente, bueno, pues habla que podíamos hablar de sequía y de seguros agrarios. Pues perfectamente; cuando usted quiera, plantea aquí usted una iniciativa y lo hacemos; pero, como no van a plantear ninguna iniciativa, ya la traeremos nosotros, porque de esas cosas que sepa usted que lo hemos hecho muchas veces y lo hemos planteado muchas veces. Es más, le diré que todas las veces que hemos presentado iniciativas de incremento de la partida de seguros agrarios siempre han votado en contra, tanto el Partido Popular en legislaturas anteriores como ustedes en esta legislatura; si no, pueden ir a las enmiendas del presupuesto de este año, qué votaron de los incrementos de la partida de seguros agrarios. Y de otras iniciativas de esta Comisión, siempre han votado en contra de los seguros agrarios.

Es más, le diré que, si se... llega a efecto la propuesta de ayer del consejero de subida de cuatro millones y medio la partida de seguros agrarios, todavía vamos a llegar a lo que había en esta Comunidad Autónoma en el año dos mil once. Fíjense ustedes el compromiso que ha tenido esta Comunidad... esta Consejería con el tema de los seguros agrarios. Aparte que los seguros agrarios -para que quede bien explicado y lo sepan bien-, de cada 5 euros que reciben los agricultores, 4 los pone el Gobierno de España y 1 lo pone la Comunidad Autónoma. Por tanto, lecciones sobre los seguros agrarios, pues yo creo que... que las justas.

Tanto en la... tanto los antecedentes de esta proposición no de ley como la explicación que luego he dado yo, a lo mejor un poco precipitadamente, antes, estamos... lo hemos hecho en base a dos documentos muy importantes: uno es el Informe sobre la Situación del Sector Agroalimentario del CES, que es el que plantea esta... esta propuesta tal cual -es una... es un calco de esa propuesta, no es una invención del Grupo Parlamentario Socialista-; y del Plan Estratégico de la PAC de España, aprobado por la Comisión Europea y consensuado con las Comunidades Autónomas. Por tanto, no entiendo muy bien que usted hable de... de



que son cosas dudosas, de que son documentos vacuos que no valen para nada. Yo creo que son documentos muy... muy serios.

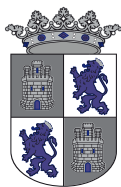
Y que esto no es una cuestión de hablar... de ponernos aquí en disquisiciones filosóficas; es una cuestión de que es o no es. Ustedes dicen que no creen en el cambio climático y nosotros creemos que es una evidencia. Y que cada vez... y sí es compatible que suba la temperatura media, que haya sequías y que a la vez haya esos chaparrones o esas... esas tormentas que te cogen en un sitio determinado y te arruinan una cosecha. ¿Que ha pasado toda la vida? Pues claro que sí, si eso no lo va a negar nadie. ¿Que ha habido cambio climático a lo largo de la humanidad... -perdón- de la... de la historia de la tierra? Claro que sí, pero que ahora se están precipitando, que son mucho más... mucho más... va mucho más deprisa por la acción de la mano humana, eso es una evidencia. ¿Usted lo niega? Bueno, pues lo niega. Usted me ha puesto ahí a dos científicos, yo le puedo poner pues muchos más... le puedo poner muchos... muchos más científicos, muchos más científicos.

¡Hombre!, y luego ponerme la cita de Heráclito, pues espero que la lea luego tranquilamente, la lea entera, no sea que a ver si usted es partidario de los incendios forestales, porque es como termina, que el fuego es el que cambia la naturaleza. Espero que usted no quisiera decirnos eso indirectamente, porque ya sería ya... sería el colmo de los colmos, ¿eh? La verdad que me quedaría... me quedaría muy muy sorprendido de que, bueno, pues ya usted que se le... que es filósofo y quien nos da siempre esas pequeñas lecciones, que yo se las agradezco, no obstante, pero también no nos tome el pelo. Lea... lea la cita entera, no lea el cacho de cita que le... que le interesa. Y, sobre todo, por su bien, no sea que usted sea partidario de los incendios forestales, que eso ya sería el colmo de los... el colmo de los colmos.

Respecto al Partido Popular, al Partido Popular y al señor Sánchez, pues ¿qué quiere que le diga? Aparte del aprecio personal que le tengo, buena parte de lo que ha dicho, si a los que tiene que convencer es a sus socios, no es a nosotros; nosotros estamos a favor del... nosotros creemos en el cambio climático. Ustedes -usted por lo menos- ha dicho que también, ha dicho que también. Entonces, convenza a estos, a sus socios, que lo niegan, como niegan la violencia de género, como niegan todas estas cosas; pero ustedes pactan igual, por si acaso, no sea que se queden fuera de las poltronas.

Entonces... entonces ha intentado ahí explicar de que si el Plan Estratégico de la PAC se ha desvirtuado completamente por el impacto... por la evaluación de impacto ambiental. Usted sabe que no. Fue una aplicación de unas normativas europeas, normativas europeas; esas normativas europeas se hicieron durante dos años con consenso con las Comunidades Autónomas y se presentó y fue aprobado por Bruselas. Con algunas cosas que, en algunos casos, y aquí sí que le puedo decir que casi de viva voz, de algunas de las propuestas que hacíamos en los ecoesquemas, en los ecorregímenes, que teníamos miedo de, al ser tan... tan flexibles o tan sencillos, la Unión Europea nos los echara para atrás, no sea que lo único que estábamos era envolviendo el proyecto y no yendo al fondo de los objetivos que plantea la Unión... que plantea la Unión Europea.

Luego me hace también un poco -me ha hecho gracia, señor Sánchez- el tema eso de que aquí ya el Gobierno autonómico y la Junta de Castilla y León, ha hecho el tema de la flexibilización y tal; pero yo es que no sé por qué andamos con estas cosas. Vamos a ver, cuando hay problemas, por ejemplo, por las inclemencias meteorológicas, cuando hay problemas de crisis de precios, de tal, siempre es lo mismo:



el Ministerio le pide permiso a Bruselas para flexibilizar las medidas que creen oportunas, Bruselas las concede al Ministerio, el Ministerio hace las modificaciones que tiene que hacer en su normativa y la Junta de Castilla y León hace lo que le corresponde, porque es dentro del marco de sus competencias. No hace nada diferente. Eso es como la... perdónenme la... iba a decir la tontería, pero la... la expresión de siempre, cuando hay un problema aquí, vamos a pedirle a la Unión Europea que en vez de un anticipo del 50 % sea el 70 % de los pagos de la PAC. Pero es que lo estamos convirtiendo en tan habitual que seguro que el que es agricultor en un momento determinado eso ya no va a ser eficiente, porque lo estamos convirtiendo en habitual; pero siempre pasa.

Y no es una cuestión... yo ya cojo... alguna vez ya en broma he dicho: bueno, yo lo pido para los próximos 50 años, pido yo que sea el 70 % del anticipo para que nadie diga que lo ha hecho antes que yo. No tiene sentido, eso es un tema... Porque usted sabe que la Unión Europea habla con los Estados, no habla con las Comunidades o con las regiones; eso es así.

Y luego se ha ido al tema de los seguros agrarios porque no han querido entrar en el fondo de... en el fondo de la... de esta cuestión. Ante los problemas que hay en cuanto al cambio climático, no nos vale solo los seguros agrarios; porque en un momento determinado, si esto va a mayores, ¿qué tenemos que aumentar?, ¿va a ser todo el presupuesto de la Consejería solamente para seguros agrarios? No. Habrá que hacer otro tipo de cosas que vienen muy bien especificados en el Plan Estratégico Nacional de la PAC, vienen muy bien especificados, que nos lo explica muy bien el Consejo Económico Social, de... de otro tipo de medidas de ahorro energético, de sumideros, etcétera, etcétera, etcétera, que es de lo que va esta proposición no de ley.

Si no se preocupen, si yo les traigo, como he traído todos los años varias veces, iniciativas de seguros agrarios y van a votar que no; hoy van a votar que no unos por una cosa y otros por la otra; porque en el fondo yo sé que usted no le quieren molestar a los representantes de Vox. Pero han entendido perfectamente que esta iniciativa no iba de seguros agrarios, iba de otras medidas que, junto a los seguros agrarios, hay que hacer para garantizar la rentabilidad y el futuro de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León. Ustedes creo que lo entienden, otra cosa es que no puedan votar a favor. Lo siento mucho. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Cepa. Entendemos que no admite usted...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

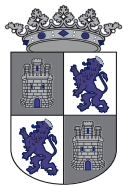
No. Obviamente, no.

Votación PNL/000279

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter la votación de proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. *[Murmullos]*. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lugar... lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000281****LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 281, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar el programa nacional, cumpliendo el compromiso de legislatura de poner en marcha el Programa Erasmus Agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

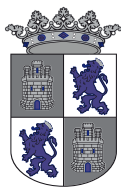
Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Como se puede observar en los antecedentes de esta proposición no de ley, es antigua; pero la mantenemos, ya que los compromisos electorales y la... y los de legislatura están para cumplirse. En la comparecencia de inicio de legislatura, el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural prometió, entre otras acciones, y en materia de formación y relevo generacional, el Programa Erasmus Agrario, que emitirá... que permitirá a jóvenes agricultores experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros estados de la Unión Europea; promesa incumplida en la anterior legislatura por el anterior consejero, a propuesta del Partido Popular.

Después decíamos... después de dos años de legislatura, no tenemos constancia de que se haya puesto en marcha este programa. Sin embargo, el Gobierno de España consolida su apoyo al relevo generacional y al fomento de los jóvenes agricultores y ganaderos a través del Programa Cultiva. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera necesario incentivar el relevo generacional y apoyar la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, cuyo potencial transformador y de impulso a la innovación es fundamental para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno, competitivo y sostenible. Para ello, resulta indispensable facilitar su acceso a recursos formativos adaptados a sus necesidades y que contribuyan a la adquisición y aplicación de conocimientos que mejoren la viabilidad de las nuevas explotaciones en un sector con retos en constante evolución.

El Programa Cultiva ofrece a los jóvenes profesionales agrarios la oportunidad de realizar estancias formativas de hasta 14 días en explotaciones agrarias modélicas desde el punto de vista de la innovación, los medios de producción, el modelo de negocio o las características sociales, ambientales o climáticas. En la selección de jóvenes que se benefician de estas... de estas estancias habrá que considerar... una consideración prioritaria para las mujeres. Igualmente, las explotaciones agrarias modélicas que participen en el programa se considerará que están al frente de una agricultora o ganadera y que sean de titularidad compartida.



El Programa Cultiva, o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo, se consolida a través de la excelente acogida que tuvo entre el sector el proyecto piloto ejecutado en el año dos mil veinte. Además, se incrementa el presupuesto destinado a la iniciativa que para este año contaba –o contará– con 1.000.000 de euros para conceder ayudas para la organización de las estancias formativas por parte de entidades de ámbito nacional representativas y vinculadas a los sectores agrícola y ganadero.

Aquí, en Castilla y León, al final, y, como siempre, tarde, se aprueban tarde estas medidas o ayudas dentro del programa de Agricultura y Ganadería Joven, que es cierto que se publicó la orden de bases de la convocatoria y las órdenes para el año dos mil veintitrés, dentro de un paquete de líneas que entendemos que podrían ser estas:

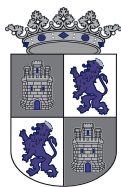
Artículo 5. Las líneas de ayuda. En la presente orden se regulan las siguientes líneas de ayudas: medidas de ayudas a la asistencia técnica; medidas de incentivos para adquirir la condición de socio a una entidad asociativa prioritaria de carácter regional; medida de la promoción de la titularidad compartida; apoyo a la formación especializada en el sector agrario; medida de acercamiento a la actividad agrícola; con una cantidad... una pequeña cantidad económica, un máximo de 50... del 50 % de un contrato de 12 meses y una ayuda máxima de 6.000 euros.

Pero tampoco es exactamente esta la medida, ya que, por otro lado, está el Programa de Movilidad con estancias entre 5 y 15 días, pero no se da más datos. En el catálogo de ayudas para jóvenes no se contemplan estas medidas. Quiero recordar que, por ejemplo, para el año dos mil veintidós se detrajeron de esta partida, de agricultura y ganadería joven, 800.000 euros para las ayudas por la crisis de Ucrania. Es decir, no se hizo nada en ninguna de esas materias o se paga... o no se pagaron, que a veces es lo que pasa; cosa que parece habitual en esta Administración: casi el 40 % del presupuesto.

El Programa Cultiva, o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo, es una iniciativa, como ya he dicho, desarrollada y financiada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las entidades representativas de los sectores agrícola y ganadero de España, así como con explotaciones agrarias modelo vinculadas a las mismas, que pretende facilitar el acceso a la formación y el conocimiento práctico a la juventud agraria nacional, dando respuesta a sus necesidades formativas.

El objetivo del Programa Cultiva es ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar *in situ* conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria. Estas estancias formativas, desarrolladas en territorio nacional y por períodos, como hemos dicho antes, entre 5 y 14 días de duración, ofrecen a los jóvenes 7 horas de formación diaria sobre diferentes temáticas, como la planificación y gestión económica, la financiación de las explotaciones o el uso de tecnologías digitales, entre otras.

En la página web del Ministerio se puede analizar bien las convocatorias y concesiones de las ayudas o estancias. En la página de la Junta de Castilla y León es imposible llegar a este límite de detalle, o yo por lo menos no he sido capaz; y por



eso me puse en contacto con las OPA y con el URCACYL para que me explicaran un poco el tema, ya que en la página web de la Junta de Castilla y León solo hay un díptico al respecto. Y las conclusiones son regulares: por un lado, son muy pocos los que se presentan a este tipo de prácticas, y, por otro lado, no se empezó a tener en cuenta hasta octubre del año dos mil veintidós.

Por ejemplo, desde URCACYL me comentan que el año pasado lo hicieron cuatro; este año, hasta ahora, se habían presentado cinco y tenían previsiones de que podía haber otros cuatro más. De todas formas, está... -me dicen- está costando mucho atraer a jóvenes, aunque es un programa de aprendizaje muy interesante, y así lo manifiestan todos los que lo hacen. También me explicaba que ellos también están en el Programa Cultiva del Ministerio.

Por tanto, estoy dispuesto a modificar la propuesta de resolución si algún grupo me hace alguna propuesta en materia de seguir incentivando este tipo de medidas y mejorar las condiciones para que sea más atractivo para los jóvenes de Castilla y León. Está bien especificado los importes, los costes, a quién va dirigido, lo que te pagan por alojamiento, por manutención, etcétera, etcétera, etcétera, que de eso no quiero hablar, porque se puede encontrar en el díptico o tríptico este que hay. Pero sí que, visto lo que está sucediendo en Castilla y León cuando se empezó a aplicar, a partir del dos mil veintidós, este programa, en el que está costando mucho que los jóvenes se incorporen; y, eso sí, luego salen todos satisfechos, todos los que han participado en este tipo de formación luego quedan convencidos y contentos de esta... de esta iniciativa.

Por lo tanto, ahí nuestra propuesta de resolución, abiertos a la posibilidad de mejorar de la misma, porque entiendo que era una iniciativa que tenía ya cierta antigüedad. Nada más. Y muchas gracias.

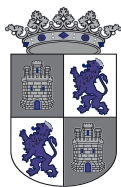
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Cepa. En un... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, me alegro de la aclaración que ha hecho, señor Cepa, porque he visto la... la exposición en el texto que se nos ha remitido y, efectivamente, creo que es más adecuado. Y si nadie hace esa mejora, se la hago yo *in voce*: "seguir mejorando e implementando" sería más correcto, dado que efectivamente algún paso se ha dado.

No puedo dejar pasar, se ha dicho aquí que quizás estaríamos mejor aquí hablando de sequía. Veinte de abril -no del noventa, dos mil veintitrés-, veinte de abril, solicitamos la comparecencia, señor Teira -está absorto en sus pensamientos filosóficos-, solicitamos la comparecencia del consejero de Agricultura para hablar de sequía, y la del presidente. Y ustedes votaron en contra, y el consejero de Agricultura no ha aparecido. A mí me encantaría estar hablando aquí de sequía, señor Teira, pero su consejero no ha querido venir. Y ustedes se han opuesto a que venga el presidente. ¡Hombre!, tiene usted lo que se diría una facies diamantina, señor Teira.



Dicho esto, vayamos al asunto. Es evidente que este tipo de programas ayudan a mejorar la formación de nuestros agricultores; que las experiencias, la internacionalización, el acudir a centros de referencia a terrenos, fincas, explotaciones de referencia siempre es positivo. Y que esta es una de las tareas, sin duda, que cabe mejorar en nuestra Comunidad Autónoma. Por esta razón, insisto, nosotros votaremos a favor, y dé por presentada la enmienda en el sentido en el que usted mismo la ha anunciado. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

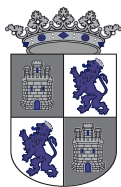
Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, como ya se ha mencionado aquí, sí que es verdad que hay algo sobre... sobre este programa en Castilla y León, en España, del Programa Erasmus Agrario. Pero quería remarcar un poco las bondades para que, efectivamente, la Junta de Castilla y León se implique más y aporte más; sobre todo en un sector tan importante como el de la agricultura y la ganadería, que... que es bastante complicado.

Con el Programa Erasmus Agrario se pretende abrir a los participantes la oportunidad de adquirir y consolidar conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que pueden poner en práctica en su propia actividad agraria y, en último término, favorecer también el relevo generacional en el campo. Se tiene que contar con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, fundaciones y otras entidades representativas del sector, siendo ellas las que se encarguen de proponer explotaciones que, por su carácter modélico desde el punto de vista de la innovación, sus medios productivos, su modelo de negocio y gestión o sus características sociales o ambientales, bien merecen ser referencia para nuevas generaciones de mujeres y hombres del campo.

Se pueden conocer los entresijos de la explotación típica de vacuno, caballar, también de otras nuevas como la lombricultura o la vida campera de las gallinas; una diversificación que puede llamar mucho la atención, como también los métodos de alimentación del ganado o la implementación de dispositivos GPS a las reses, cuestiones totalmente nuevas para quien proviene de zonas en las que se practica una ganadería mucho más tradicional.

Otras ideas como el negocio de turismo de "Ganadero por un día", que incluso se pueden reproducir en sus propias explotaciones; porque es algo sencillo, es simple mostrar y compartir el trabajo diario, y con ello conseguir un dinero extra o una economía extra.

Iniciarse en este sector no es nada... no es nada habitual ni fácil. Hay que hacer inversiones muy grandes para alcanzar la rentabilidad, y más aún si el oficio no te llega por herencia familiar, y las subvenciones son pocas y escasas; queja que hacen muchos jóvenes que quieren empezar desde cero en este sector. De ahí que la Junta debería implicarse mucho más.



Los jóvenes que pueden compatibilizar el campo con otras especialidades, como puede ser la ingeniería, o los participantes de estos programas, que para conocer los principales procesos de producción del cultivo le pueden abrir nuevas fronteras, aunque les frenan las fuertes inversiones, sobre todo en maquinaria especializada; si no es con herencia de terrenos y explotación es prácticamente imposible empezar de cero en el campo; queja que realizan muchos jóvenes. Así que esperemos las Administraciones, tanto del Gobierno central como el Gobierno autonómico, que tanto dice defender este sector, ayu... ayuden -perdón-, en la medida de lo posible, a que estos futuros trabajadores del campo puedan desarrollar su actividad plenamente.

La idea que tienen los que se dedican a ello es que es un sector maltratado, que parece que tiene la culpa de todos los males, pero tienen claro que tienen que seguir, resistir para que no desaparezca el sector agrícola, y para ello no les queda otra que diversificar para rentabilizar mucho la explotación. Porque del cereal o la remolacha exclusivamente, por ejemplo, hoy por hoy, no se puede vivir.

Cuando se refieren a diversificar, se... se refieren a que habría que explotación... hacer explotaciones que mezclen el cereal de secano con leguminosas o forraje, o incluso explotaciones de lavanda y lavandín, etcétera, que pueden, bueno, pues generar una... una economía rica en el sector agrario.

Los jóvenes están llamados a aportar ilusión, inquietudes y ganas. Tienen ganas de aportar y apostar por cosas nuevas a un sector que hasta hace no demasiado tiempo era un sector muy tradicional y estaba apalancado. A muchos agricultores y ganaderos, hombres y mujeres que decide... que deciden dedicarse a este mundo, les hubiera encantado tener un asesor. Por eso ayudar al que empieza, porque los comienzos siempre son difíciles y más a estos jóvenes que apuestan por la ganadería y por la agricultura, que apuestan por quedarse en los pueblos, que quieren poner en valor y contar con la sociedad el trabajo que hace el sector por la seguridad alimentaria, por la conservación del patrimonio natural, etcétera, es importante apoyarles.

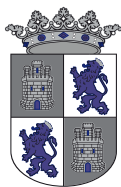
Y por eso desde la Junta de Castilla y León tienen que apostar por estos programas con partidas presupuestarias y desarrollando estos programas, mejorándolos, año tras año, para fomentar este sector, que a veces no es tan bien valorado como se merece y puede dar un futuro a muchas personas y a muchas poblaciones; sobre todo en esta Comunidad, que estamos perdiendo población continuamente, sobre todo en la región leonesa. Por eso apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, en esta ocasión, el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley en la que pide a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a implementar el programa nacional cumpliendo el compromiso de legislatura de poner en marcha el Programa Erasmus... el Programa Erasmus Agrario.



El Programa de Movilidad dos mil veintiuno-dos mil veintitrés tiene el compromiso de realizar acciones en materia de formación y relevo generacional de los actuales y futuros profesionales agrarios, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de las explotaciones. Recordemos que sin relevo no hay futuro y que sin una formación adecuada las explotaciones no serán igual de rentables.

Este programa concretamente consiste en unas estancias de aprendizaje de entre 5 y 15 días en explotaciones de Castilla y León que sean referentes tanto de gestión técnica como de gestión económica, incorporando a las nuevas tecnologías para su desarrollo productivo. Este tipo de programa está pensado para hombres y mujeres que bien, o tienen una explotación en propiedad, o sean trabajadores por cuenta ajena, o que estén cursando algún grado en materia agraria o Formación Profesional de esta rama para así completar su formación.

Tienen prioridad en el acceso a estos programas los agricultores y ganaderos jóvenes que dispongan de capacitación agraria, las mujeres agricultoras y ganaderas, y aquellos ganaderos de los municipios menores de 500 habitantes.

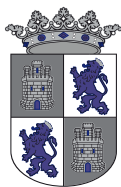
También conviene señalar que estos programas se realizan en colaboración con las diversas organizaciones profesionales agrarias y con las cooperativas agrarias de Castilla y León (con URCACYL), contando con un presupuesto de 600.000 euros.

Por dar algunos datos referentes a este programa, durante el año dos mil veintidós se realizaron un total de 20 estancias formativas, y durante el presente año ya son 30 las estancias, y se prevé que sigan incrementándose, demostrando así el compromiso de la Junta de Castilla y León tanto con la formación como con la actualización de las nuevas técnicas de agricultura.

En cuanto al Programa Cultiva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, decir que se extiende por 15 regiones, entre ellas la nuestra, y los profesionales que pueden beneficiarse de esta ayuda son jóvenes que sean profesionales en el sector agrícola y ganadero, como también pueden optar a ellas los responsables de las mismas, con una dotación de 1.000.000 de euros anuales, más concretamente con unos 5.000 euros para cada joven que se acoja al programa.

En cuanto a la colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, conviene destacar que el Programa de Movilidad Regional amplía el acceso a otros beneficiarios, como son los trabajadores agrícolas y los estudiantes de la rama agraria, tanto si son universitarios como si son de la rama de la Formación Profesional, como también pueden tener acceso a ella los que acrediten su capacitación mediante el curso de incorporación a la empresa agraria, que sean futuros titulares de las explotaciones agrarias.

Y para finalizar, señorías, desde este grupo parlamentario entendemos que el Programa Cultiva es compatible con el Programa de Movilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como se viene demostrando durante el tiempo que lleva en funcionamiento. Por lo tanto, no creemos conveniente implementar algo que ya está implementado en nuestra región y que está demostrando que es una herramienta muy útil para la formación de nuestros agricultores y ganaderos, como también entendemos que son las organizaciones profesionales agrarias y asociaciones que representan al sector agrícola y ganadero sin ánimo de lucro las encargadas de seleccionar las explotaciones que reúnen las condiciones



en materia de acogida, preparación, gestión y coordinación de las estancias formativas. Son estas y no la Administración regional las que se deben encargar de este fin.

Además, tenemos que hacer constar que son programas completamente compatibles y que, por tanto, no podemos aceptar esta proposición no de ley, puesto que ya está en marcha el Programa de Movilidad en nuestra región dos mil veintiuno-dos mil veintitrés -incluso se ha ampliado la duración hasta el treinta de noviembre de este mismo año-, como también está en marcha el Programa nacional Cultiva. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor... señoría Calvo Enríquez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador... la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Cepa Álvarez, dado que tanto desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León como usted mismo como proponente han estado, bueno, informándonos del programa... del Plan de Movilidad de la Consejería de Agricultura, nos gustaría, desde el Grupo Parlamentario Popular, dar a conocer para estos mismos alumnos de Formación Profesional, para estos jóvenes agricultores que pretenden o que tienen ya una explotación o pretenden tener una futura explotación, qué actuaciones se están llevando a cabo para estas movilidades de los alumnos desde la Consejería de Educación.

Comentaba el señor García Fernández que le gustaría que la Junta de Castilla y León se implicase más. Se implica más, pero nunca lo suficiente, porque todo es mejorable.

Dicho esto, señorías, nos gustaría que... ir un poco a los antecedentes de lo que han sido estas movilidades de alumnos. Se fijaron en el Plan Estratégico General de Formación Profesional dos mil dieciséis-dos mil veinte y se propuso impulsar la internacionalización de la Formación Profesional de Castilla y León como estrategia clave para conseguir que esa formación profesional fuese de éxito, tuviese ese itinerario que todos esperaban. Y el objetivo fundamental era, sin duda ninguna, aumentar el número de movilidades tanto del alumnado como del personal docente e incrementar la cooperación y las alianzas internacionales.

Durante el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, con el impulso de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se constituyó el Consorcio de Movilidades Erasmus Plus de Formación Profesional de Castilla y León. En este consorcio participan, a día de hoy, 120 centros de Castilla y León, que pueden acudir de forma conjunta a esas convocatorias anuales de Erasmus Plus.

Este consorcio, durante el año dos mil veintidós, ha contado con un presupuesto de 1.400.000 euros. Inicialmente se facilitaron la nada desdeñable cifra -y estoy hablando solo del año dos mil veintidós- de 412 movilidades, que posteriormente se



vieron incrementadas hasta un total de 518. Evidentemente es decisivo contar con empresas o explotaciones que estén interesadas.

Señorías, la máxima que se maneja desde la Junta de Castilla y León es sencilla: si el Ministerio oferta más movilidades, desde la Junta de Castilla y León se incrementa el número de movilidades, aportando fondos propios.

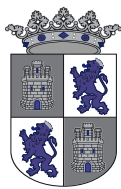
De los ocho centros integrados de Formación Profesional agraria, seis de ellos pertenecen a este consorcio. Falta por incorporarse Ávila y Albillos. Hasta ahora, de entre... de entre estos centros, el centro más activo en la gestión de estas movilidades es la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Segovia, que ha aportado, bueno, que ha animado, que ha conseguido que alumnos de grado medio, a través del consorcio, hayan podido acceder a estas becas; becas que cuentan con una dotación de más de 1.000 euros mensuales, dependiendo del país de destino, y que tienen una duración de tres meses, durante los cuales, durante estos tres meses, se cursa en países de la Unión Europea, y el módulo es de formación en centros de trabajo.

Adicionalmente, y en consideración a que la cuantía de... que reciben los alumnos de grado superior con respecto a los de grado medio desde el año dos mil diecinueve era inferior desde el año dos mil diecinueve, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial viene gestionando la convocatoria anual de ayudas complementarias Erasmus Plus, para lo que en el año dos mil veintidós contribuyó a paliar estos gastos soportados por estos alumnos, con un presupuesto total de 77.000 euros. Señorías, somos una de las Comunidades que más movilidades efectúa entre los alumnos de Formación Profesional y los docentes.

En su proposición no de ley citan como modelo a seguir el Programa Cultiva, desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y, como ha indicado la señora Calvo Enríquez, y así lo ha indicado también el proponente, este Programa Cultiva se desarrolla actualmente para 15 Comunidades Autónomas, entre las que está incluida Castilla y León, y es perfectamente compatible con ese Programa de Movilidad de la Consejería de Agricultura; Programa de Movilidad que, como también se ha indicado por los procuradores que me han precedido en el turno de palabra, cuenta con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias (OPA) y de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL).

Señorías, con los datos aportados no solo se puede afirmar que el programa que solicitan está implementado, sino que además se puede afirmar que está complementado y suplementado.

Por poner un ejemplo, el Programa Cultiva, el programa del Ministerio, el programa del Gobierno de España -no pensaba decirlo, pero como les gusta tanto esta tarde hablar del señor Sánchez, el programa del señor Sánchez-, este programa contempla que hasta 14 días pueden tener esos alumnos esa formación, 14 días; hasta 14 días. Pues bien, les estoy hablando de un programa, como les he indicado, de tres meses, con becas de más de 1.000 euros mensuales, dependiendo del origen de destino. Una cifra que parece bastante significativa si, además, tenemos en cuenta que el Gobierno de España está permanentemente insistiendo para que, con sus políticas económicas y fiscales, se perpetúen los mileuristas, para que a duras penas se pueda llegar a fin de mes.



Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar esta proposición no de ley, entendiendo que se ha visto superada por la vía de los hechos y que nuestros actuales y futuros profesionales agrarios disponen de distintas vías para adquirir conocimientos y mejorar la competitividad de sus explotaciones agrarias, presentes o futuras, a través de acciones de intercambio formativo, tanto dentro como fuera de España. Pero, eso sí, yo creo que siempre decimos que todo es mejorable, que efectivamente hay que seguir mejorando, que las asociaciones colaborativas, tanto URCACYL como el resto de asociaciones que están colaborando, quieren que cada vez el número de alumnos que se animen a participar sea mayor. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece que cualquier iniciativa que ayude a mejorar la formación es buena.

Por eso, agradezco muchísimo al Grupo Parlamentario Socialista, y en especial al señor Cepa Álvarez, que sé con la convicción de que efectivamente le importa la formación de los agricultores y los ganaderos, les agradezco que nos hayan permitido debatir sobre un tema que consideramos que es especialmente importante e interesante. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señora Valleja Quevedo... Vallejo Queveda... Bueno, Vallejo... Vallejo Quevedo. *[Murmulló]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

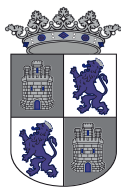
EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, como les anuncié inicialmente, y superado por los acontecimientos, voy a cambiar la propuesta de resolución en el siguiente sentido -os la digo desde el principio para que lo vayan estudiando-:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir incentivando el Programa de Movilidad de Agricultura y Ganadería haciendo una campaña de promoción de este... de estas estancias y mejorar las condiciones del mismo, tanto a alumnos como a explotaciones de referencia". Así les dejo para que no se moleste nadie, y creo que todos podemos estar de acuerdo.

Luego ya querría decir y preguntar si el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox, que votan siempre conjuntamente, hablan entre ellos de las intervenciones; porque dicen cosas completamente diferentes y variadas, y uno al final no acaba de... no acaba de pillar... no acaba de pillar el tema.

Vamos a ver, tanto el programa... -señora Vallejo... señora Vallejo- el Programa Movilidad de la Junta de Castilla y León, que se prometió en el veinte y no se ha puesto en marcha hasta el veintidós y acaba este año, con 20 alumnos en el veintidós y 23... y 30 en el veintitrés, según ha dicho la señora... la señora Calvo, no tiene nada que ver con todo lo que usted luego ha estado explicándome de los programas Erasmus Plus. Se le ha olvidado una cosa: se ha olvidado decir que son fondos europeos; pero bueno, por si acaso eso no lo decimos, no sea que los Erasmus... vienen de donde vienen y vienen de fondos europeos. Eso siempre se les olvida por algo; no sé por qué será, no sé por qué será, pero siempre... siempre... siempre se les olvida.



Y, efectivamente, el programa... el programa este de movilidad, que a mí me ha costado mucho, yo... yo he entendido un poco a la señora Calvo, que no le ha quedado más remedio que leernos el díptico que sale en la página web de la Junta de Castilla y León, porque no hay nada más. Por mucho que busquemos, solo encontramos el díptico este, que usted más o menos lo ha leído... lo ha leído de una manera entera y bien... y bien leído.

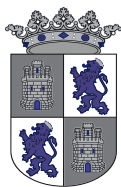
La señora Vallejo ha querido, bueno, pues para rizar el rizo y para justificar el no, mezclar cosas completamente diferentes: yo hablo de peras, pues yo hablo de manzanas y poco más. No tiene nada que ver. Estos programas son programas muy concretos, especificado a un público muy determinado, ya que tienen que ser profesionales de la actividad agraria, o estando... o estar haciendo o realizado el curso de incorporación de joven agricultor, hasta... hasta los 41 años, con una serie de especificidades, unas explotaciones muy concretas (no vale... no vale cualquier explotación agraria). Y no tiene nada que ver con lo que usted ha explicado del Programa Erasmus Plus, que puede ser que vale para la agricultura, vale para fontanería, vale para cualquier actividad profesional. Y nos parece bien que eso se haga y que se tiene que hacer. Y, además, cuando es con fondos europeos, distribuidos por el Gobierno de España, pues adelante, los tienen que gastar, no van a quedárselos en el bolsillo. Yo eso... yo eso lo entiendo.

Pero no venga aquí a desvirtuar la esencia de esta proposición no de ley, que le parto diciendo que, como era tan antigua, ha sido superada por los acontecimientos, que eso lo doy... eso lo doy por hecho; pero no por los acontecimientos que usted está... que usted me ha estado contando de la Consejería de Educación. Si eso ya lo sabemos, y que eso se lleva haciendo muchos años, y espero que se siga haciendo durante muchos años más. Esto es una cosa muy concreta, muy específica, que el Ministerio lo... lo puso en marcha como proyecto piloto en dos mil veinte, que funcionó, que las Comunidades Autónomas unas se han incorporado al Programa Cultiva y otra, aparte de formar parte del Programa Cultiva, lo ha añadido a sus propias políticas. El problema está que aquí se ha hecho con dos años de retraso. Se prometió en el veinte y hasta octubre del veintidós no se ha puesto en marcha. Y se acaba este año y no sabemos si va a tener continuidad.

Y creo que esa era la esencia de esta... de esta proposición no de ley, que seguramente yo no habría sido capaz de explicarlo -o de explicarlo bien-, pero no me hable de eso; es que es igual que yo hable de Erasmus de... de mi sobrino, que se va a Roma. Pues ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? *[Murmullas]*. Es que...

Usted ha hablado... usted ha hablado del Programa Erasmus Plus de jóvenes, que puede ser para cualquier actividad económica. No... y no me ha dicho... ahora, si usted me hubiera dicho: pues ha habido 80 alumnos de Castilla y León que en estos años han ido a hacer esas prácticas. A mí... pero no lo ha dicho porque no lo sabe, porque no... porque no sabe las cantidades.

Por tanto, mantengo mi oferta de propuesta de resolución, que creo que es... creo que es inofensiva, que no molesta a nadie, que incentivamos estos programas, que reconocemos que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería -eso sí, me pesa que haya sido de las manos de Vox en vez de las manos del PP-, que haya puesto en marcha esta iniciativa, pues que se siga apoyando esta iniciativa. Creo que es una propuesta de resolución bastante inocente que deberíamos todos apoyar. Nada más. Y muchas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Cepa Álvarez. ¿Necesitan los señores portavoces un receso para valorar la... la nueva...? ¿Sí?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Un receso de un minuto para...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Pues un receso de un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, como es la última Comisión de este período de sesiones, pues vamos a ser buenos. Y yo creo que es... aparte que es conveniente ponerle los nombres adecuados a los programas, porque no se llama... Erasmus agrario ni se llama de otra manera, que, efectivamente, ya está en funcionamiento, la propuesta de resolución sería la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir incentivando el Programa de Movilidad de agricultores y de... de agricultura... de agricultores y ganaderos, realizando una campaña de promoción de estas estancias hasta su finalización”. Quitamos el tema de las mejoras económicas, porque sería un poco complejo, porque incluso hasta viene todavía en el díptico 150 euros por la prueba COVID, que no tiene sentido hacerlo a estas alturas. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000281

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Por unanimidad, queda aprobada la proposición de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].